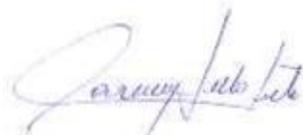


**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2012
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MALLPROM S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario por parte de la Junta General de Accionistas presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2012

1. La elaboración de los Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores por lo que se deberá mantener un adecuado sistema de control interno.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. las políticas contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Dichas políticas en sus aspectos importantes están conforme a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
4. Durante el ejercicio 2012 la compañía no generó resultado contable alguno.
5. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
6. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley
7. La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Carmen Villafuerte
COMISARIO

MP/co